

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA.

Guayaquil.-

En su despacho.-

En mi calidad de **Comisario de la Compañía CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA** cumpro con entregar a ustedes el **INFORME** correspondiente al Período Fiscal por el año **2006**, el cual refleja lo siguiente:

El **Libro Caja-Bancos**, se encuentra llevado de acuerdo a los requerimientos que exige la **Superintendencia de Bancos**, y sus leyes vigentes, esto es la secuencia numérica del registro de Cheques y las Conciliaciones Bancarias guardan el respectivo soporte y estos reflejan El cruce de información entre los Estados de Cuentas emitidos por el Banco y los Libros de Contabilidad de la Compañía.

En lo que respecta a la **Contabilidad**, esta se encuentra al día y cumple con los Estados Financieros: Estado de Perdidas y Ganacias, Estado de Resultado y Anexos.

El Estado de Perdidas y Ganancias en lo que tiene que ver con los **ACTIVOS** reflejan un movimiento de **Caja Chica** el mismo que ha sido manejado en forma ordenada y bajo la autorización de la **GERENCIA**, con lo que cumple con el reglamento del efectivo disponible dentro de la Oficina. La cuenta **Cuentas y Documentos por Cobrar**, se encuentran contabilizadas y registradas con sus respectivos soportes, y con la provisión para el efecto en caso Cuentas Incobrables.

En lo que respecta al **PASIVO** se encuentra sin ninguna novedad, ya que no mantiene valores pendientes de pago, **EL PATRIMONIO**, está contabilizado con el valor que exige la **Superintendencia de Compañías**. Adicionalmente se refleja el aporte de los socios o accionistas con la cuenta **Aporte de Acciones de Capitalización**, una cuenta de **Donaciones** que deja entrever la labor social que hacen como Compañía de Servicio. En consecuencia: El **ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS** se encuentra conciliado tanto en sus cuentas de Activos así como Pasivo y Patrimonio.

El **ESTADO DE RESULTADO**, una vez revisado he podido constatar he podido constatar que en el ejercicio económico **2006**, han mantenido el siguiente movimiento: La **compañía ANDRESTEL S.A.** ha facturado valores que le han permitido mantener **INGRESOS FIJOS**, por Concepto de **VENTAS NETAS**, que le permiten sufragar los gastos propios de la Compañía en sus actividades.

Una vez que he concluido mi revisión, llego a la conclusión que **LA COMPAÑÍA. CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA** ha cumplido con los requerimientos de los **Organismos de Control**, y por lo tanto se encuentra dentro del marco legal, por lo no puede ser observada ni sancionada administrativa ni pecuniariamente.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad, y como profesional me responsabilizo de lo expuesto en este documento.

Muy Atentamente,



CPA. Julio Orellana Candelario
COMISARIO REG.CCLR-22421

